

Expediente: 1769-VJ-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Políticas de Género, Mujer y Diversidad y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la incorporación e implementación de la Animación Digital al Programa “Despertar Vocaciones TIC”, como estrategia de concientización sobre la participación de la mujer en el campo de la programación, en estudiantes del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo solicita se tenga en cuenta, en miras a la implementación mencionada en el artículo precedente, la posibilidad de diseñar acciones para concientizar a los estudiantes de nivel secundario del Sistema Educativo Municipal sobre la participación de la mujer en el campo de la programación; propicie la utilización de distintos canales de comunicación, como plataformas y redes sociales del municipio con el objetivo de difundir y concientizar a los estudiantes y a la comunidad y evalúe estrategias tendientes a fortalecer la perspectiva de género dentro del actual proyecto “Despertar Vocaciones TIC”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 18-05-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 29-5-2023

Reunión n° 2
Reunión n° 9